

Santa Fe, 10 de agosto de 2023

VISTO el Expte. CD N° 083/2023, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Fabrizio Nahuel CUOPPOLO**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Civil y asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, ambas de esta Facultad Regional.

Que por Resolución de Consejo Directivo N° 388, de fecha 22/09/2021, se establecen las equivalencias para alumnos que provienen de la Carrera de Grado Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, que se dicta en esta Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Fabrizio Nahuel CUOPPOLO, DNI N° 35.448.232**, en las siguientes asignaturas, de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica:

Primer Nivel: MATEMÁTICA – FÍSICA - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN CAD – INGLÉS - MATERIALES.

Segundo Nivel: MECÁNICA I.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 286

p/z
RRLL
EJD